



Junta Interna de Delegados
J. A. Roca 609 - Piso 10 Of. 1007 - Tel. 4349-9529
www.ateindec.org.ar
inateinforma@gmail.com



“

Bs. As. 26 de abril de 2018.-

Cambiamos pulveriza el salario y el empleo.

Durante los primeros meses del 2018 advertimos que sería un año complicado para la clase trabajadora y sus familias.

Días antes de la publicación del IPC del diciembre 2017 –donde se daba a conocer la inflación acumulada del ese año- , ya alertábamos se iba a profundizar el ataque a los trabajadores, bajo distintos formatos: ponerle techo a las paritarias, flexibilización laboral, mayor precariedad del empleo, y la demonización de los representantes gremiales. Con la intención de hacer caer el peso del ajuste sobre las espaldas de los trabajadores, tanto formales como informales, activos como no activos.

A este cuadro, tenemos que sumar, los aumentos en los servicios que están entrando en vigencia este año y que ya planteo el gobierno que se mantendrán los incrementos “graduales” de los servicios durante este y el próximo año. Incrementos que según el Indec representan el 8% de los ingresos de un hogar promedio.

Si bien el 2018 se presentó como un año de alta inflación, hoy se agudiza la situación de los trabajadores **con despidos y cierres de plantas** tanto en las administraciones públicas como en el sector privado.

El avance de la inflación, que en el acumulado de los últimos 28 meses fue del 92,8%, alejó mes a mes nuestro salario del monto necesario para mantener el poder de compra vigente en Noviembre de 2015. Actualizando a **precios de Marzo de 2018** las diferencias de nuestro salario respecto al que permitiría mantener dicho poder adquisitivo, **se acumula un déficit de \$54.307 (para un trabajador con categoría D0, cuyo salario bruto actualmente asciende a \$16.533, lo que implica más de tres meses de sueldo)**. Es decir que este sería el monto necesario para adquirir al día de hoy los bienes y servicios de los cuales tuvimos que privarnos en este período.

Así, el poder adquisitivo del salario de marzo de 2018 resulta un 15,8% inferior al de noviembre de 2015.

Seguimos planteando que en la nueva ronda paritaria que esta pérdida acumulada del poder adquisitivo – tanto en los sectores privados y públicos - sea efectivamente saldada. Lo contrario significaría postergar aún más las demandas del conjunto de los trabajadores y en particular la de los estatales.

Cabe señalar que si bien todos los trabajadores han perdido contra la inflación, **la caída del poder adquisitivo de los trabajadores estatales ha sido de mayor intensidad que en el sector privado:** por ejemplo, mientras que en noviembre de 2015 el salario de un trabajador D0 representaba el 66% del salario promedio del sector privado registrado, en marzo de 2018 esa relación resulta de alrededor del 59%.

Metodología

El cálculo se realizó tomando como base el salario de una categoría D0, según escala salarial vigente del convenio SINEP Decreto N° 2098 de la Administración Pública Nacional, y se consideró esa categoría por ser la que representa la mayoría de los trabajadores del sector.

El salario se presenta tanto en su valor nominal como en su valor constante a precios actuales (marzo de 2018), para lo cual se consideró hasta abril de 2016 el IPCBA y hasta diciembre de 2016 el IPC-GBA del INDEC y desde enero de 2017 en adelante el IPC-Cobertura Nacional del INDEC.

La cuarta columna representa la pérdida del valor absoluto del salario al comparar el poder de compra de cada mes con el poder de compra de noviembre de 2015 (expresada en pesos de marzo de 2018).

La conclusión es que la pérdida acumulada entre el salario que cobra un trabajador con categoría D0 y la inflación entre diciembre de 2015 y noviembre de 2017 fue de \$ 54.307, monto que representa más de 3 meses de su salario (dato que es generalizable a toda la administración pública, pues el monto total para cada trabajador depende del nivel del salario de la categoría en la que se encuentra enmarcado).

Adicionalmente, se presenta información sobre la evolución del Nivel General del IPC y del salario promedio del sector privado registrado, en términos corrientes y constantes. Este último tipo de salario también ha perdido claramente la carrera contra la inflación en los últimos 20 meses (82,5% vs. 92,8%), pero lo ha hecho en una magnitud bastante inferior a lo registrado con el salario estatal regulado por SINEP (62,2% vs. 92,8%).

Periodo	Salario D0 ¹		Diferencia con D0 Nov.2015	Salario Promedio Sector Privado Registrado ⁴		IPC (IPCBA+ INDEC)
	\$ Nominal	\$ Mzo. 2018	\$ Mzo. 2017	\$ Nominal	\$ Mzo. 2018	100=Nov.15
dic-15	10.191	18.903	-740	15.783	29.275	103,9
ene-16	10.191	18.152	-1.491	16.029	28.551	108,2
feb-16	10.191	17.459	-2.184	16.216	27.782	112,5
mar-16	10.191	16.898	-2.745	16.885	27.998	116,2
abr-16	10.191	15.860	-3.783	17.528	27.279	123,9
may-16	10.191	15.222	-4.422	17.990	26.872	129,0
jun-16 ²	11.158	16.170	-3.474	18.294	26.509	133,0
jul-16 ²	12.203	17.329	-2.315	18.724	26.589	135,7
ago-16 ²	13.661	19.360	-283	19.288	27.335	136,0
sep-16	13.661	19.140	-503	19.540	27.378	137,6
oct-16	13.661	18.699	-944	20.268	27.743	140,8
nov-16	13.661	18.401	-1.242	20.678	27.853	143,1
dic-16 ³	15.311	20.380	736	21.245	28.279	144,8
ene-17	15.311	20.062	418	21.903	28.699	147,1
feb-17	13.661	17.537	-2.106	22.258	28.574	150,2
mzo-17	13.661	17.130	-2.513	22.510	28.227	153,7
abr-17 ⁵	13.661	16.687	-2.956	22.769	27.813	157,8
may-17 ⁵	13.661	16.451	-3.192	23.055	27.764	160,1
jun-17 ^{5,2}	14.344	17.070	-2.574	23.749	28.262	162,0
jul-17 ^{5,2}	15.026	17.577	-2.066	24.371	28.509	164,8
ago-17 ^{5,2}	16.396	18.558	-1.085	24.818	28.626	167,1
sep-17 ⁵	16.369	18.527	-1.116	25.201	28.523	170,3
oct-17 ⁵	16.369	18.248	-1.396	25.898	28.870	172,9
nov-17 ⁵	16.369	18.022	-1.621	26.063	28.695	175,1
dic-17	16.369	17.425	-2.219	26.266	27.960	181,1
ene-18	16.369	17.157	-2.486	27.159	28.467	183,9
feb-18	16.369	16.752	-2.891	27.469	28.112	188,3
mar-18 ⁶	16.533	16.533	-3.111	28.086	28.086	192,8
Diferencia acumulada Dic15/Mzo18(\$Mzo18)			-54.307			
Var. Acum. Nov15/Mzo18	62,2%	-15,8%	--	82,5%	-5,3%	92,8%

1.- Escala salarial vigente según convenio SINEP Decreto 2098/08 y paritarias anuales. Corresponde al escalafón de Planta Transitoria y Contratados, Nivel D, grado 0, con adicional por título secundario.

2.- Estos meses recibieron el aumento salarial correspondiente a las paritarias anuales

3.- Se incluye la 1er y 2da cuota de compensación salarial de la remuneración del SINEP.

4.- Remuneración normal y permanente desestacionalizada (OEDE-MTEySS: www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp).

5.- Los salarios del sector privado de octubre de 2017 a enero de 2018 fueron estimados aplicando al monto de la remuneración permanente y desestacionalizada del mes anterior la variación interanual de la remuneración por todo concepto (cuyo valor se conoce con mayor antelación que la remuneración permanente y desestacionalizada). Los valores de febrero y marzo fueron imputados aplicando la variación promedio intermensual registrada en los últimos 10 años, ajustada por la relación entre la variación intermensual 2017 de los meses del año con información consolidada -enero a septiembre- y la variación intermensual de esos meses en los últimos 10 años (arrojando 1,1% en febrero y 1,9% en febrero).

6.- Se suma 1er pago de la compensación por diferencia entre la pauta salarial y la inflación acumulada del 2017 (4 cuotas de 1,2% no acumulables calculada sobre el salario de mayo 2017).